

Factura: 002-002-000007171



20171401001P01128

NOTARIO(A) CLAUDIA BERNAVE CALLE CABRERA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MORONA EXTRACTO

Escritura N°: 201714910		001P01128							
				ACTOOCO	NTRATO:				
			CONSTITUC			ENLÍNEA			
regus ne	OTORGAMIENTO:	THE OC	TUBRE DEL 2017, (14:13)						
FECHA DE	OTOROAMIENTO.	TI DE GO	TOTAL DEL ESTATE						
OTORGAN	ITES								
	No. of Contract of			OTORGA	DO POR				
Persona	Nombres/Razón	social	Tipo intervininele		rento de itidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARA SALAZAR ANGI ENRIQUE	EL.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA		1600272098	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	PAUCAR GUZMAN SA	ALVADOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA		0600497358	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Naturai	PEÑAFIEL MACANCELA MARIA ISABEL		REPRESENTADO POR	CÉDULA		0302154927	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	MONICA ALEXANDRA JARA PAUCAR
Natural	PAUCAR SHUCAD JOSE OSWALDO		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA		1600440109	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	SHUCAD GUZMAN WILSON FRANKLIN		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA		1400871826	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	SHUCAD GUZMAN VICTOR NESTORIO		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA		1400871552	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	YUQUILEMA SHUCAD MARIO		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA		1600520413	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	VILLALTA URGILES LUIS		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÈDULA		1600269748	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
	55112132								
				A FAV	THE RESIDENCE OF THE PERSON NAMED IN			-	
Persona	Persona Nombres/Razón social		Tipo intervintente	00 PAGE 30 A S	nanto de No. Itidad Identificación Naci		Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIO	DN .								Parroquia
Provincia				MODONE		Cantón		MACAS	
MORONA	SANTIAGO				MORONA			100 100	
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO:								
	OBSERVACIONES:								
5552151									
CUANTIA	DEL ACTO O	480,00							

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MORONA



ESCRITURA PÚBLICA No. 20171401001P01128 Factura No.: 002-002-000007171

NOTARIA PRIMERA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA

PRODUCTORA & COMERCIALIZADORA DE PITAHAYA

DRAGONFRUIT-PALORA CIA.LTDA.

OTORGADA POR: JARA SALAZAR ÁNGEL ENRIQUE;

PAUCAR GUZMÁN SALVADOR; PEÑAFIEL MACANCELA

MARÍA ISABEL; PAUCAR SHUCAD JOSÉ OSWALDO;

SHUCAD GUZMÁN WILSON FRANKLIN; SHUCAD GUZMÁN

VÍCTOR NESTORIO; YUQUILEMA SHUCAD MARIO GERMÁN;

Y, VILLALTA URGILES LUIS GONZALO.

CAPITAL: USD 480.0 Di 2 Copias

En la ciudad de MACAS, provincia de MORONA
SANTIAGO el día de hoy once de Octubre del dos
mil diecisiete, ante mí, DOCTORA CLAUDIA
BERNAVE CALLE CABRERA, NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN MORONA, comparecen a constituir la
COMPAÑÍA PRODUCTORA & COMERCIALIZADORA DE
PITAHAYA DRAGONFRUIT-PALORA CIA.LTDA., el/la
señor(a) JARA SALAZAR ÁNGEL ENRIQUE, de
nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO,
con domicilio en la ciudad de PALORA (METZERA),
por sus propios y personales derechos; el/la
señor(a) PAUCAR GUZMÁN SALVADOR, de
nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO,



con domicilio en la ciudad de PALORA (METZERA), por sus propios y personales derechos; el/la señor (a) JARA PAUCAR MÓNICA ALEXANDRA, de nacionalidad ECUATORIANA, en calidad de mandataria del señor PEÑAFIEL MACANCELA MARÍA ISABEL, según poder especial que se adjunta como documento habilitante, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO; el/la señor(a) PAUCAR SHUCAD JOSE OSWALDO, nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SANGAY (cabecera en NAYAMANACA), por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SHUCAD GUZMAN WILSON FRANKLIN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SANGAY (cabecera en NAYAMANACA), por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SHUCAD GUZMAN VÍCTOR NESTORIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SANGAY (cabecera en NAYAMANACA), por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) YUQUILEMA SHUCAD MARIO GERMÁN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SANGAY (cabecera en NAYAMANACA), por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VILLALTA URGILES LUIS GONZALO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con



domicilio en la ciudad de PALORA (METZERA), todos domiciliados en el cantón Palora, provincia de Morona Santiago y de tránsito por esta ciudad de Macas, con números de teléfono móvil y convencional: cero nueve ocho tres dos siete cero cero seis seis; cero tres tres cero tres cero seis seis seis; cero nueve ocho siete tres cero siete nueve nueve tres; cero tres tres cero tres cero seis seis; cero nueve ocho cuatro tres cero cinco cinco dos uno; cero nueve siete nueve dos cinco uno nueve cuatro uno; cero nueve nueve ocho uno seis cero cuatro tres siete; y, cero nueve ocho tres cuatro nueve seis cinco nueve seis, correo electrónico: jarasalzar 73@hotmail.es; monialexajara@hotmail.com;paucarjose3826@gmail. com; franklinshucad01@gmail.com; victorshucad@gamil.com; mariogerman123@hotmail.c gonzal04@hotmail.com; por sí y por sus propios derechos y en representación legal, a quienes de conocerles doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas se agregan a esta escritura pública, y quienes al suscribir el presente instrumento confieren su autorización expresa para la verificación de su información y datos personales en el "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de la



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuyos documentos generados en línea, una vez impresos adjuntan como habilitantes, conforme lo establece el Artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles; y, bien instruidos de la naturaleza, el objeto y los resultados legales que se desprenden de la presente escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA COMERCIALIZADORA DE PITAHAYA DRAGONFRUIT-PALORA CIA.LTDA, a la que acuden en forma libre y voluntaria, con la capacidad civil y suficiente cual en derecho se requiere para obligarse y contratar: EXPONEN: "Quienes advertidos que fueron de los efectos y consecuencias del acto (o contrato) que celebran proceden, en forma libre y voluntaria, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: ": "SENOR (A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, contenida en las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTES.-Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y		Nacionalidad	Estado	Domicilio	Representante	
Apellidos	0	7 6 1 3 4 4 4	Civil		Nombre y	



Razón Social	WITCH THE CO.		2 No A0041	Apellido, Según Corresponda
JARA SALAZAR ANGEL ENRIQUE	ECUATORIANA	CASADO	PALORA (METZERA)	Cana vi
PAUCAR GUZMAN SALVADOR	ECUATORIANA	CASADO	PALORA (METZERA)	9 7 6 4
PEÑAFIEL MACANCELA MARIA ISABEL	ECUATORIANA	CASADA	ESTADOS UNIDOS	JARA PAUCAR MONICA ALEXANDRA PAUCAR SHUCAD
PAUCAR SHUCAD JOSE OSWALDO	ECUATORIANA	SOLTERO	SANGAY (CAB. EN NAYAMANACA)	
SHUCAD GUZMAN WILSON FRANKLIN	ECUATORIANA	SOLTERO	SANGAY (CAB. EN NAYAMANACA)	
SHUCAD GUZMAN VICTOR NESTORIO	ECUATORIANA	SOLTERO	SANGAY (CAB. EN NAYAMANACA)	
YUQUILEMA SHUCAD MARIO GERMAN	ECUATORIANA	SOLTERO	SANGAY (CAB. EN NAYAMANACA)	100 1000
VILLALTA URGILES LUIS GONZALO	ECUATORIANA	SOLTERO	PALORA (METZERA)	4 0 84 - 2

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es PRODUCTORA &



COMERCIALIZADORA DE PITAHAYA DRAGONFRUIT-PALORA CIA. LTDA. Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-El domicilio principal de la compañía es AMBATO provincia TUNGURAHUA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. Artículo Tercero (3°).- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIIU: A01 - AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. Artículo Cuarto (4°).- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta



escritura. Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones .- El Capital Social es de CUATROCIENTOS OCHENTA dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS OCHENTA participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).-Norma general. - El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el



Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. Artículo Octavo (8°). - De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión. - Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Artículo Noveno (9°) .-El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°). - Norma general. - La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. CUARTA. - CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL

SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
JARA SALAZAR ÁNGEL ENRIQUE	60	60.0	60.0	60.0	0.0	0.0
PAUCAR GUZMÁN SALVADOR	60	60.0	60.0	60.0	0.0	0.0
PEÑAFIEL MACANCELA MARÍA ISABEL	60	60.0	60.0	60.0	0.0	0.0
PAUCAR SHUCAD JOSÉ OSWALDO	60	60.0	60.0	60.0	0.0	0.0



SHUCAD GUZMÁN					1 17	Page
WILSON FRANKLIN	60	60.0	60.0	60.0	0.0	0.0
SHUCAD GUZMÁN VÍCTOR NESTORIO	60	60.0	60.0	60.0	0.0	0.0
YUQUILEMA SHUCAD MARIO GERMÁN	60	60.0	60.0	60.0	0.0	0.0
VILLALTA URGILES LUIS GONZALO	60	60.0	60.0	60.0	0.0	0.0
TOTAL	480	480.0	480.0	480.0	0.0	0.0

QUINTA .- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES. Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) SHUCAD GUZMAN WILSON FRANKLIN, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o PAUCAR MONICA ALEXANDRA, JARA señora) respectivamente. SEXTA. - DECLARACIÓN JURADA DE ORIGEN DE FONDOS.- Los LICITUD Y comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de lícitas. SÉPTIMA.- DECLARACIÓN actividades JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento



de la compañía. DISPOSICION TRANSITORIA. - Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. - Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. - En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios, o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.-Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo. Atentamente, firmado Abogado Franklin Guartasaca O. ABOGADO. Matrícula número catorce guión dos mil seis guión doce DEL FORO DE ABOGADOS. - Hasta aquí transcrita la minuta que contiene la voluntad expresa de los comparecientes, en cuyo contenido se ratifican y la dejan elevada a Escritura Pública, a fin



de que surta los efectos de Ley.— Yo la Notaria para extender el presente instrumento público, cumplí plenamente con todos los deberes legales del caso.— Leída que les fue integramente a los comparecientes, los otorgantes hacen suyo el contenido, se afirman, ratifican y suscriben, conmigo la Notaria, en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura.— DE TODO LO CUAL DOY FE.— Firma Socios:

JARA SALAZAR ÁNGEL ENRIQUE

CEDULA: 1600272098

PAUCAR GUZMÁN SALVADOR

Dana (Vonica

CEDULA: 0600497358

JARA PAUCAR MÓNICA ALEXANDRA

CEDULA: 1600579401

En Representación de: PEÑAFIEL

MACANCELA MARÉA ISABEL



for Parar

PAUCAR SHUCAD JOSÉ OSWALDO

CEDULA: 1600440109

SHUCAD GUZMÁN WILSON FRANKLIN

CEDULA: 1400871826

Retor Shucado

SHUCAD GUZMÁN VÍCTOR NESTORIO

CEDULA: 1400871552

YUQUILEMA SHUCAD MARIO GERMÁN

CEDULA: 1600520413

VILLALTA URGILES LUIS GONZALO

CEDULA: 1600269748

Firma Notario(a) Público(a):

PIRMADE COMPALICA CONTRAL DEL COLADOR FIRMADO DIGITALMENTE POR: CLAUDIA BERNAVE CALLE CABRERA Hora local: 13/10/2017 16:01

DOCTORA CLAUDIA BERNAVÉ CALLE CABRERA

Identificación: 1709819161











CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÇO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS, Y PRIVADOS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Sy

Número único de identificación: 1600272098

Nombres del ciudadano: JARA SALAZAR ANGEL ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CHORDELEG/CHORDELEG

Fecha de nacimiento: 30 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAUCAR SHUCAD MARTHA MARIA

Fecha de Matrimonio: 20 DE JUNIO DE 1997

Nombres del padre: JARA ARCESIO DE JESUS

Nombres de la madre: SALAZAR MARIA MERCEDES

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2017 Emisor: VERONICA ESTEFANIA CALLE PADILLA - MORONA SANTIAGO-MACAS-NT 1 - MORONA SANTIAGO - MORONA







Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente







NUI:

1600272098

Nombre:

JARA SALAZAR ANGEL ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: VERONICA ESTEFANIA CALLE PADILLA - MORONA SANTIAGO-MACAS-NT 1 - MORONA SANTIAGO - MORONA

















CIUDADANA (O):

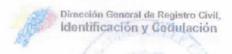
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



MP, IGH, M.J.





CANTON MOROMA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Talando Comune Gi

Número único de Identificación: 0600497358

Nombres del cludadano: PAUCAR GUZMAN SALVADOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/CALPI

Fecha de nacimiento: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SHUCAD ZOILA ASCENCIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PAUCAR SANTIAGO

Nombres de la madre: GUZMAN JOAQUINA

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: VERONICA ESTEFANIA CALLE PADILLA - MORONA SANTIAGO-MACAS-NT 1 - MORONA SANTIAGO - MORONA

N° de certificado: 173-060-81767

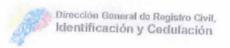
173-060-81767



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







NUI:

0600497358

Nombre:

PAUCAR GUZMAN SALVADOR

Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

 La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: VERONICA ESTEFANIA CALLE PADILLA - MORONA SANTIAGO-MACAS-NT 1 - MORONA SANTIAGO - MORONA

N° de certificado: 170-060-81778











CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1600579401

Nombres del ciudadano: JARA PAUCAR MONICA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA

SANTIAGO/PALORA/PALORA(METZERA)

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JARA SALAZAR ANGEL ENRIQUE

Nombres de la madre: PAUCAR SHUCAD MARTHA MARIA

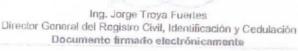
Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: VERONICA ESTEFANIA CALLE PADILLA - MORONA SANTIAGO-MACAS-NT 1 - MORONA SANTIAGO - MORONA













NUI:

1600579401

Nombre:

JARA PAUCAR MONICA ALEXANDRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: VERONICA ESTEFANIA CALLE PADILLA - MORONA SANTIAGO-MACAS-NT 1 - MORONA SANTIAGO - MORONA







OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL Nº 4416 / 2017

Tomo . Página 4416

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 16 de septiembre de 2017, ante mi, FERNANDO ADOLFO CAMPAÑA OTERO, SEGUNDO SECRETARIO en esta ciudad, comparece(n) MESIAS FERNANDO PAUCAR SHUCAD, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1600583213, y MARIA ISABEL PEÑAFIEL MACANCELA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 0302154927, ambos contrayentes domiciliados en 97-48 CORONA AVE QUEENS NY 11368, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de MONICA ALEXANDRA JARA PAUCAR, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltero y Cédula de ciudadanía número 1600579401, domiciliada en Palora, provincia de Morona Santiago, a fin de que por este mandato el(la) apoderado(a) realice las siguientes gestiones; para que les represente y efectúe todo tipo de trámites administrativos y/o judiciales ante las autoridades respectivas de cualquier entidad pública o privada de la República del Ecuador, relacionados con la constitución de una empresa, para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al(a la) mandatario(a) todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, especialmente las tipificadas en en los artículos 41, 43 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mi, íntegramente al(a la, a los, a las) otorgante(s) se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

MESIAS FERNANDO PAUCAR SHUCAD

Dado y sellado, el 16 de septiembre de 2017

MARIA ISABEL PEÑAFIEL MACANCELA

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS .-

SEGUNDO SECRETARIO

EERNANDO ADOLFO CAMPANA DIFROS SEGUNDO SECRETARIO Arancel Consular: II 6.2 Valor: 30,00





AUGAR<SHUCAD<<MESIAS<FERNANDO<<<<<<< %7≮7ECU8701037M22070761600583213<<<<76 PALORA ECU MESIAS FERNANDO PAUCAR SHUCAD TipolType Código del pala/Country Code Co ECU A6041947 JUL/JUL 2016 ENE/JAN 1987 1600583213

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS

A6041947

3



PASAPORTE



OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS







P<ECUPENAFIEL<MACANCELA<<MARIA<ISABEL<<<<<< A5590275<9ECU8609063F21120570302154927<<<<70









CANTON MORORU

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600440109

Nombres del cludadano: PAUCAR SHUCAD JOSE OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA

SANTIAGO/PALORA/PALORA(METZERA)

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUZMAN SALVADOR PAUCAR

Nombres de la madre: SHUCAD ZOILA ASCENCIA

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: VERONICA ESTEFANIA CALLE PADILLA - MORONA SANTIAGO-MACAS-NT 1 - MORONA SANTIAGO - MORONA



Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente







NUI:

1600440109

Nombre:

PAUCAR SHUCAD JOSE OSWALDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: VERONICA ESTEFANIA CALLE PADILLA - MORONA SANTIAGO-MACAS-NT 1 - MORONA SANTIAGO - MORONA















CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAL



Número único de identificación: 1400871826

Nombres del ciudadano: SHUCAD GUZMAN WILSON FRANKLIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA

SANTIAGO/PALORA/PALORA(METZERA)

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1990

NacionalIdad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: BACH.TÉC.AGROP.FORES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SHUCAD MILAN ESTEBAN

Nombres de la madre: GUZMAN MARTINEZ MARIA VIRGINIA

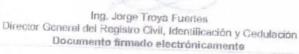
Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2017 Emisor: VERONICA ESTEFANIA CALLE PADILLA - MORONA SANTIAGO-MACAS-NT 1 - MORONA SANTIAGO - MORONA



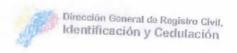












NUI:

1400871826

Nombre:

SHUCAD GUZMAN WILSON FRANKLIN

Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

 La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: VERONICA ESTEFANIA CALLE PADILLA - MORONA SANTIAGO-MACAS-NT 1 - MORONA SANTIAGO - MORONA

° de certificado: 174-060-82728

174-060-82728













CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de Identificación: 1400871552

Nombres del cludadano: SHUCAD GUZMAN VICTOR NESTORIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA

SANTIAGO/PALORA/PALORA(METZERA)

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.AGROP.FORES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonlo: No Registra

Nombres del padre: SHUCAD MILAN ESTEBAN

Nombres de la madre: GUZMAN MARTINEZ MARIA VIRGINIA

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2017 Emisor: VERONICA ESTEFANIA CALLE PADILLA - MORONA SANTIAGO-MACAS-NT 1 - MORONA SANTIAGO - MORONA







Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NUI:

1400871552

Nombre:

SHUCAD GUZMAN VICTOR NESTORIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: VERONICA ESTEFANIA CALLE PADILLA - MORONA SANTIAGO-MACAS-NT 1 - MORONA SANTIAGO - MORONA















CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDA



Número único de identificación: 1600520413

Nombres del ciudadano: YUQUILEMA SHUCAD MARIO GERMAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA

SANTIAGO/PALORA/PALORA(METZERA)

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FEDERICO YUQUILEMA ZULA

Nombres de la madre: TOMASA SHUCAD MILAN

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2017 EMISOT: VERONICA ESTEFANIA CALLE PADILLA - MORONA SANTIAGO-MACAS-NT 1 - MORONA SANTIAGO - MORONA





Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente







NUI:

1600520413

Nombre:

YUQUILEMA SHUCAD MARIO GERMAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

 La información del carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2017

Emiser: VERONICA ESTEFANIA CALLE PADILLA - MORONA SANTIAGO-MACAS-NT 1 - MORONA SANTIAGO - MORONA

N° de certificado: 178-060-84018











CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



the state of the s

Número único de identificación: 1600269748

Nombres del ciudadano: VILLALTA URGILES LUIS GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA

SANTIAGO/PALORA/PALORA(METZERA)

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VILLALTA CHACON MANUEL MESIAS

Nombres de la madre: URGILES ORTIZ MARIA DOMITILA

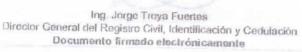
Fecha de expedición: 18 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2017
Emisor: VERONICA ESTEFANIA CALLE PADILLA - MORONA SANTIAGO-MACAS-NT 1 - MORONA
SANTIAGO - MORONA















NUI:

1600269748

Nombre:

VILLALTA URGILES LUIS GONZALO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2017 Emisor: VERONICA ESTEFANIA CALLE PADILLA - MORONA SANTIAGO-MACAS-NT 1 - MORONA SANTIAGO - MORONA







REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES

OFICINA: AMBATO

FECHA DE RESERVACIÓN: 28/09/2017 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7779870 TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 1600579401 JARA PAUCAR MONICA ALEXANDRA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO:		COMERCIALIZADORA DE PITAHAYA DRAGONFRUIT-PALORA
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	CIA.LTDA. A01	AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS.
OPERACION COMPLEMENTAL	RIA A0114.00	CULTIVO DE CAÑA DE AZÚCAR.
OPERACION COMPLEMENTAL	RIA A0122.01	CULTIVO DE BANANOS Y PLÁTANOS.
OPERACION COMPLEMENTA	RIA A0122.09	OTROS CULTIVOS DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES: PAPAYAS, BABACOS, CHAMBUROS, AGUACATES, HIGOS, ARAZÁ, GUAYABAS, GUANÁBANA, GUABA, CHIRIMOYA, NARANJILLAS, ZAPOTES, BOROJÓ, TAMARINDO, GRANADILLAS, DÁTILES, ETCÉTERA.
OPERACION COMPLEMENTAR	RIA A0123.01	CULTIVO DE NARANJAS.
OPERACION COMPLEMENTAL	RIA A0123.09	OTROS CULTIVOS DE CÍTRICOS, LIMONES, TORONJAS, LIMAS, ETCÉTERA.
OPERACION PRINCIPAL	A0125.09	OTROS CULTIVOS DE FRUTOS DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS: PITAHAYA, TUNA, ALGARROBA, TAXOS, ETCÉTERA.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 14/11/2017 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

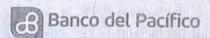
PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

(All files)

AB. IBETH D. VELOZ BENITEZ SECRETARIA GENERAL (E)



Rev. 02 - 2016 COPIA: CLIENTE





COMPROBANTE DE TRANSACCION

CEDAUDACHOM SUFERCIAS-RECAUDACTOM COMBITITUCION DE COMPANIAS EXCHENCES PROCESSADA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DE LA COMPANIA DE LA COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DEL

Este comprobante de transección no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación nor natis de su boodes.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO, en el mismo día y lugar de su celebración.- DOY FE.-



Dra. Claudia Catte Cabrera NOTARIA PRIMERA CANTÓN MORONA